

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35239 OURENSE

Manuel Rodríguez Zarraquiños, Secretario del Juzgado de Instancia nº 4 de Ourense dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad a la sentencia de aprobación del convenio.

Número de asunto: Concurso Voluntario 672/09.

Concurtido: Construcciones Ramón Álvarez Devesa, S.L.

Cif B 32261877.

Objeto de la publicación: Poner en conocimiento de los acreedores y demás interesados en este concurso que se ha dictado sentencia de fecha 17/09/2010 por la que se aprueba el convenio presentado por la concursada Construcciones Ramón Álvarez Devesa, S.L., al haber conseguido el voto favorable del 82,62% de los acreedores ordinarios y no haberse formulado oposición.

Asimismo en el plazo de diez días cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo puede personarse en la sección sexta y alegar por medio de escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

ourense, 27 de septiembre de 2010.- El secretario judicial.

ID: A100073884-1